



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto de San Germán

**PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE LA INFLUENZA A (H1N1)**

INTRODUCCIÓN

La influenza A (H1N1) es un virus de la influenza de origen porcino, detectada por primera vez en abril de 2009. Se transmite de la misma forma que la influenza estacional común, principalmente a través de la tos y los estornudos de las personas que están enfermas con el virus. Las personas pueden contagiarse al tocar objetos infectados y luego tocarse la boca y la nariz.

Datos Generales

- El virus de la influenza A (H1N1) puede permanecer en superficies lisas como: mesas, escritorios, topes, manijas, dinero y papel, entre otros.
- El virus puede permanecer hasta diez (10) horas vivo en una superficie.
- El contagio puede ocurrir a través del contacto con secreciones de personas infectadas, llevadas a la nariz, ojos o boca o al estar a menos de seis (6) pies de una persona contagiada que tose o estornude, sin cubrirse su boca y nariz.

Síntomas

- fiebre mayor de 38 grados centígrados
- dolor de garganta o tos
- congestión o secreción nasal
- dolor de cabeza
- dolor en el cuerpo / malestar general
- escalofríos o mareos
- fatiga
- en algunos casos:
 - ✓ diarrea
 - ✓ vómitos

PROPÓSITO

- Proveer las guías para la prevención de la transmisión de la Influenza A (H1N1).
- Establecer el procedimiento a seguir para aquellos casos de estudiantes y colaboradores que presenten los síntomas de la Influenza A (H1N1), en armonía con el *Protocolo para Afrontar la Pandemia de Influenza A (H1N1)* desarrollado por la Oficina Central del Sistema.
- Orientar a la comunidad universitaria.
- Cumplir con las disposiciones del Departamento de Salud y el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las dependencias del Recinto de San Germán de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

EQUIPO DE RESPUESTA

Ante una emergencia de la pandemia influenza A (H1N1), el equipo de respuesta estará compuesto por los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencias del Recinto.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Se ofrecerá orientación del virus de la influenza A (H1N1) a la comunidad universitaria. Se incluirán los siguientes temas:
 - a. información del virus
 - b. síntomas
 - c. medidas para evitar posible contagio
 - d. preguntas y respuestas comunes
2. Se exhortará a la comunidad universitaria a seguir las siguientes prácticas:
 - a. Evitar el contacto directo con las personas enfermas o que tengan fiebre y tos.
 - b. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón por un período de 10 a 20 segundos. Esto incluye el área entre los dedos y la muñeca. También, se recomienda utilizar alcohol en *gel* o líquido para desinfectar.

- c. No tocarse la boca, nariz o los ojos.
 - d. Taparse la boca y la nariz al estornudar o toser con un pañuelo desechable. Además, se puede utilizar el pliegue del codo.
 - e. Evitar saludarse mediante el contacto físico. No se recomienda darse la mano, ni besarse.
 - f. Permanecer en su hogar si presenta alguno de los síntomas de la influenza A (H1N1) y buscar atención médica.
3. Se colocarán afiches en las instalaciones físicas, informando las medidas preventivas.
 4. Se colocarán productos para la higiene de las manos a base de alcohol, en las áreas comunes.

HIGIENE EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS

1. Los colaboradores que realizan las tareas de limpieza, utilizarán el equipo de protección personal provisto para ejecutar sus deberes. Al finalizar la limpieza, descartarán los guantes en los zafacones asignados a su área de trabajo y procederán a lavarse las manos con agua y jabón.
2. Se colocarán fundas plásticas a los zafacones para poder recoger los desperdicios.
3. Se utilizarán soluciones aprobadas para desinfectar las áreas comunes. Además, se puede hacer uso de lo siguiente:
 - Cloro casero: diluir doce (12) onzas en un galón de agua.
 - Lysol-IC: diluir media ($\frac{1}{2}$) onza en un galón de agua.
4. Los servicios sanitarios contarán con jabón líquido, agua y papel.

RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EUNICE W. HARRIS Y ARCHILLA CABRERA

1. Se seguirá el procedimiento establecido en este documento.
2. Se entrevistará a los estudiantes hospedados para conocer si han estado expuestos a personas infectadas o que se sospeche que tienen el virus.
3. Los estudiantes serán responsables de la limpieza en las habitaciones. Se recomienda que sigan los pasos incluidos en la *Higiene en las Instalaciones Físicas*.

4. Ante un caso sospechoso o confirmado con el virus, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. Si el estudiante desarrolla los síntomas en la residencia estudiantil, se le orientará para que visite a su médico primario, siguiendo las recomendaciones para evitar el contagio.
 - b. Se le solicitará se comunique con sus padres o la persona a cargo para que regrese a su hogar.
 - c. De no poder regresar a su hogar inmediatamente, se aislará de sus compañeros de habitación en el área designada y se le proveerá una mascarilla como medida de control.
 - d. El área ocupada por el estudiante será desinfectada y se informará a los compañeros de habitación que han estado expuestos a un caso sospechoso o confirmado.
 - e. El estudiante deberá permanecer en su casa por siete (7) días, una vez comiencen los síntomas o hasta que haya estado sin síntomas por veinticuatro (24) horas, o el de mayor duración. Se le requerirá un certificado médico para regresar a la residencia estudiantil.
 - f. En caso de estudiantes extranjeros, se proveerá un espacio seguro y el acceso a la alimentación e higiene adecuada.
 - g. La administración de las residencias estudiantiles preparará un informe por cada caso presentado.

ESCUELA SAN GERMÁN INTERAMERICANA Y CENTRO DE CUIDO

1. Se seguirá el procedimiento establecido en este documento.
2. Ante un caso sospechoso o confirmado se realizarán las siguientes gestiones:
 - a. Se informará a los padres o la persona encargada para que el estudiante regrese a su hogar. Se le orientará para que reciba la atención médica necesaria.
 - b. De no poder regresar a su hogar inmediatamente, se aislará de sus compañeros de clases en el área designada y se le proveerá una mascarilla como medida de control.

- c. El área ocupada por el estudiante será desinfectada y se informará a los compañeros de clases que han estado expuestos a un caso sospechoso o confirmado.
 - d. El estudiante deberá permanecer en su casa por siete (7) días, una vez comiencen los síntomas o hasta que haya estado sin síntomas por veinticuatro (24) horas, o el de mayor duración. Deberá presentar un certificado médico para regresar al salón de clases.
 - h. La Administración de la Escuela San Germán Interamericana o el Centro de Cuido preparará un informe.
3. Diariamente, se cotejará que los estudiantes, empleados y visitantes no presenten los síntomas. La Administración estará a cargo de las áreas comunes y la Facultad en los salones de clases.
4. Se tomará en cuenta la localización de los *hand sanitizers* para que no se encuentren al alcance de los niños, sin la supervisión adecuada de un adulto.
5. Se recomendará que cada estudiante tenga un *hand sanitizer* para uso personal.
6. La Facultad y el estudiantado podrán hacer uso del *hand sanitizer*. Se recomienda el lavado de manos con agua y jabón, luego de haber utilizado el producto por quinta ocasión.
7. Los concesionarios que brindan sus servicios proveerán copia del protocolo establecido en sus respectivas áreas.
8. Al coordinar la transportación para las actividades oficiales fuera del Recinto, la compañía contratada será responsable de higienizar los vehículos de transporte (asientos, pasamanos y barandas) antes y después de su utilización. Además, deberá tener disponible mascarillas.
 - a. Si un estudiante presentase los síntomas durante la actividad, se le proveerá una mascarilla.
 - b. Tan pronto regrese a los predios, se referirá al estudiante afectado al área designada.
 - c. Se realizarán las gestiones necesarias para informar a los padres y su regreso al hogar.

ACCESO A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESCUELA SAN GERMÁN INTERAMERICANA

1. Los estudiantes utilizarán los servicios sanitarios, de acuerdo a su nivel o grado y el área asignada por edificio y piso.
2. Los padres y visitantes utilizarán los servicios sanitarios localizados en el área de la plazoleta (varones) y en el primer piso del Edificio Borinquen, frente a la Biblioteca (damas).
3. Tan pronto los padres entreguen a los niños pequeños a sus respectivos maestros, deberán desalojar los salones. Si interesan dialogar con la Facultad, deberán coordinar una cita en la Oficina Administrativa.
4. Se permitirá el acceso de los padres a los pisos tres y cuatro, cuando se haya coordinado la cita con el Personal Administrativo o Docente.
5. El portón de entrada se cerrará a las 8:30 a.m. Se volverá a abrir a las 11:30 a.m. para los padres de Pre-kinder y Kinder.
 - a. Se solicita a los demás padres esperar hasta la 1:00 p.m. para recoger a sus hijos.
 - b. Los padres deben evitar bajarse de sus carros. Los estudiantes saldrán a encontrarse con ellos en el estacionamiento con la ayuda de los maestros y el Personal de Seguridad.

EN CASO DE QUE UN ESTUDIANTE UNIVERSITARIO PRESENTE LOS SÍNTOMAS

1. Aquellos estudiantes que se encuentren realizando las gestiones correspondientes a su proceso de matrícula y presenten los síntomas de la influenza A (H1N1) deberán comunicarse por teléfono con la Gerencia de Servicios de Matrícula para ser orientados y recibir las instrucciones correspondientes.
2. Una vez comience el término académico:
 - a. Diariamente, se cotejará que los estudiantes no presenten los síntomas. La Administración estará a cargo de las áreas comunes y la Facultad en los salones de clases.

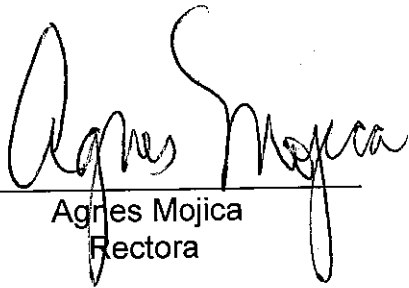
- b. Todo estudiante que presente los síntomas de la influenza A (H1N1) deberá abandonar el Recinto y visitar su médico primario. Se informará al Decanato de Estudiantes para la acción correspondiente.
- c. De no poder regresar a su hogar inmediatamente, se aislará de sus compañeros de clases en el área designada en la Oficina de Servicios de Primeros Auxilios y se le proveerá una mascarilla para controlar la diseminación de la condición. El área ocupada por el estudiante será desinfectada.
- d. El estudiante deberá permanecer en su hogar por siete (7) días, una vez comiencen los síntomas o hasta que haya estado sin síntomas por veinticuatro (24) horas, o el de mayor duración. Se le requerirá un certificado médico para regresar al Recinto.
- e. La Facultad podrá mantener comunicación con sus estudiantes mediante la utilización de las modalidades en línea disponibles.

EN CASO DE QUE UN EMPLEADO PRESENTE LOS SÍNTOMAS

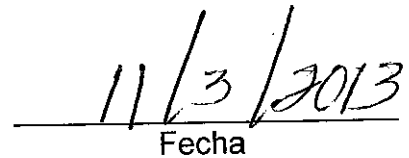
1. Todo empleado que presente los síntomas de la influenza A (H1N1) deberá abandonar su área de trabajo y visitar su médico primario. Se deberá informar a su supervisor inmediato para la acción correspondiente.
2. De no poder regresar a su hogar inmediatamente, se aislará de sus compañeros de trabajo en el área designada en la Oficina de Servicios de Primeros Auxilios y se le proveerá una mascarilla para controlar la diseminación de la condición. El área ocupada por el empleado será desinfectada.
3. El empleado deberá permanecer en su hogar por siete (7) días, una vez comiencen los síntomas o hasta que haya estado sin síntomas por veinticuatro (24) horas, o el de mayor duración.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PARA ATENDER SITUACIONES PROVOCADAS POR LA INFLUENZA A (H1N1)

Se seguirá el procedimiento establecido en el *Protocolo para Afrontar la Pandemia de Influenza A (H1N1)* desarrollado por la Oficina Central del Sistema.



Agnes Mojica
Rectora



Fecha